

DOF: 08/07/2008

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-SAST-001-IMNC-2008, SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-SAST-001-IMNC-2000).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54, 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMNC)", lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo, ubicado en Manuel Ma. Contreras 133, sexto piso, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F., o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma Mexicana entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

| CLAVE O CODIGO | TITULO DE LA NORMA |
|---|--|
| NMX-SAST-001-IMNC-2008 | SISTEMAS DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-SAST-001-IMNC-2000). |
| Campo de aplicación | |
| Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para permitir a la organización controlar sus riesgos de SST y mejorar su desempeño de SST. No especifica el criterio del desempeño de SST, ni da especificaciones detalladas para el diseño de un sistema de gestión. | |
| Concordancia con normas internacionales | |
| Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional en el momento de su elaboración. | |
| NOTA Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con el documento BSI OHSAS 18001:2007; Occupational Health and Safety Management Systems-Requirements. | |

TRANSITORIO

UNICO.- Con base en el periodo de transición declarado en el prólogo de esta Norma, la cancelación de la Norma Mexicana NMX-SAST-001-IMNC-2000 surtirá efecto a partir del día 1 de julio de 2009.

México, D.F., a 27 de junio de 2008.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.